

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23820 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 153/2021, con NIG 4109142120200035940 por auto de fecha 30 de marzo de 2021, corregido por Auto de fecha 3 de mayo de 2021, se ha declarado en concurso necesario al deudor D. Jacinto Gil Fernández, con NIF 28.588.648-Q y domicilio en calle Puebla de los Infantes 65 A, 41006 Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 256 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido D/Dª Antonio Caballero Otaolauruchi, con domicilio profesional en Sevilla, calle Balbino Marrón, s/n, Edificio Viapol, 1ª planta, oficinas 14-15 y dirección electrónica gilfernandez@articulo27.es.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 LC).

Sevilla, 10 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosario Lobillo Eguibar.

ID: A210030817-1